

STT- 2 8 3 2 - -

RAD-65764-19

Manizales, 27 DIC 2019

[Handwritten signature]
27/12/19

Señora
YETZA CARDONA FRANCO, demás firmantes
Carrera 20 B No. 58 B-49
Manizales, Caldas

REFERENCIA: TRAMITE GED- 53184-19
ASUNTO: CONTROL Y REGULACIÓN

ALCALDIA

Teniendo en cuenta su documento en el cual solicitan que por parte de la Secretaría de tránsito y Transporte de Manizales se adopten las medidas necesarias para que se de cumplimiento a la prohibición expresa de circulación de vehículos de carga en el sector de Bajo Rosales (Calle 58 Carrera 21 y Calle 59 Carrera 20), se enviará copia de esta solicitud a los agentes de tránsito y a la policía con funciones de tránsito para que se realicen los controles respectivos teniendo en cuenta que el sector se encuentra debidamente señalado con la señal reglamentaria SR-18.

Respecto a la instalación de otros elementos físicos que impidan el tránsito de camiones, furgones, buses, busetas y cualquier automotor pesado por el sector, no es viable la solicitud, teniendo en cuenta que ante un caso fortuito, se requiere el ingreso de vehículos especiales de emergencia, que por sus características no podrían acceder.

Atentamente,

[Handwritten signature]
CARLOS ALBERTO GAVIRIA MARIN
Secretario de Despacho
Secretaría de Tránsito y Transporte

[Handwritten signature]
CARLOS ARTURO TANGARIFE L
Profesional Universitario
Unidad Técnica

COPIA DIGITAL:

- > JEFE POLICIA TRANSITO Y TRANSPORTE
- > GRUPO AGENTES DE TRANSITO.

ELABORO BERENICE ARIAS GIRALDO

Recibo: Natalia Lopez
27-12-19.
09:44
91901



ALCALDÍA DE MANIZALES
Calle 19 N° 21 - 44 Propiedad Horizontal CAM
Teléfono 887 9700 Ext. 71500
Código Postal 170001
Atención al Cliente 018000 968988
Alcaldía de Manizales @CiudadManizales
www.manizales.gov.co

Más
Oportunidades